



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA

San Jose de Cúcuta, veintiocho (28) de septiembre del dos mil veintiuno (2021)

CONSTANCIA SECRETARIAL

El suscrito Secretario informa que mediante el Acuerdo **CSJNS2021-275** del 27 de septiembre de 2021 se dispuso *el cierre de los Juzgados Administrativos de Cúcuta, por hecho de fuerza mayor que ha generado la interrupción del servicio de energía eléctrica, en la sede del Edificio del Banco de Bogotá y la consecuente suspensión temporal de términos a partir de la fecha y hasta tanto se restablezca el servicio de energía.*

Wilmer Manuel Bustamante López
WILMER MANUEL BUSTAMANTE LÓPEZ
Secretario